



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No 23 del 05 de
agosto del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario

Cabrera, cuatro (04) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL
RADICACIÓN 25120 4089 001 2022 00034 00
DEMANDANTE: OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA
DEMANDADADA HUMBERTO CRUZ CABALLERO Y OTRA

El proceso se encuentra el Despacho, indicando que la parte demandante no cumplió con los requerimientos señalados en auto proferido el pasado 15 de junio del año 2022, por tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1. RECHAZAR** la solicitud incoada por el Abogado OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA
- 2. ARCHIVAR** la solicitud una vez ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ